



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20221000094811
Fecha: 2022-08-22 16:00

Bogotá D.C. 22 de agosto de 2022.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional.
Cámara de Representantes – Congreso de la República.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá – Colombia.

Asunto: Respuesta a solicitud de información – Oficio No. CPCP31.059.22
Radicado interno ART: 20222300051052

Respetada doctora,

Respecto al cuestionario del asunto, radicado en la Agencia de Renovación del Territorio -ART, y en el marco de nuestras competencias, nos permitimos dar respuesta a las preguntas.

El Decreto 2107 de noviembre de 2019 modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio, estableciendo “*Que, para efectos del desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, se hace necesario la creación de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en la Agencia, la cual **funcionará con autonomía administrativa y financiera**, en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998*”.

De acuerdo con lo anterior, se brindará respuesta diferenciada por unidad ejecutora en lo correspondiente a las preguntas relacionadas con el presupuesto:

- Unidad Ejecutora 12-04-01
- Unidad Ejecutora 12-04-02 correspondiente a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.





1. Sírvese informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas, o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de los mismos años por año.

Respuesta:

Unidad Ejecutora 02-14-01 ART

Para la vigencia 2021 se solicitaron los recursos necesarios para continuar con la implementación de los PDET. Considerando que la solicitud de la Agencia en presupuesto de inversión fue de **\$111.923.559.515**; dada la asignación de recursos por valor de **\$46.209.100.000**, se observó un faltante de recursos de **\$65.714.459.515**.

Dicho esto, las metas debieron ser ajustadas de acuerdo con los recursos asignados, de tal manera se pudiera garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales. Dicho lo anterior, se **observa a continuación una afectación en todos los proyectos de inversión** en relación con los objetivos misionales establecidos en el Anteproyecto de Presupuesto 2021:

Proyecto de Inversión	Total requerido ART 2021	Metas 2021	Total asignado ART 2021	Metas ajustadas 2021
Apoyo a la implementación de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET en las zonas priorizadas a nivel nacional	\$ 12.712.000.000	170 municipios fortalecidos. 15% iniciativas gestionadas	\$ 8.100.000.000	170 municipios fortalecidos. 9,26% iniciativas gestionadas
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	\$ 32.382.785.915	135 proyectos estructurados y 4 Proyectos estratégicos integradores financiados (alta complejidad)	\$ 29.431.100.000	1 Proyecto estratégico estructurado. 3 Proyectos estratégicos de baja y mediana escala financiados.



Apoyo implementación de esquemas de financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos que contribuyan al desarrollo territorial Nacional	\$ 61.689.100.000	32 proyectos financiados 4 Documentos de evaluación elaborados	\$ 6.778.000.000	3 proyectos financiados 6 Documentos de evaluación elaborados
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	\$ 5.139.673.600	Implementar, fortalecer e integrar los componentes de los sistemas de información misional de la Agencia. Actualizar infraestructura tecnológica.	\$ 1.900.000.000	Completar la renovación infraestructura tecnológica de los servidores de las sedes regionales, solo fue posible adquirir 4 de 16; la adquisición de licencias de contraseña de Office, por lo que se requirió la administración manual de la plataforma; la implementación políticas y lineamientos de seguridad, pues solo fue posible realizar el 50% de la actividad; El licenciamiento E1, solo se adquirió el 75% de las licencias necesarias y con respecto al licenciamiento de Office, se cumplió con la compra del 90 % de las necesarias para la planta de personal.
TOTAL (COP)	\$ 111.923.559.515		\$ 46.209.100.000	



**Recursos Agencia de Renovación del Territorio
Unidad Ejecutora 02-14-01 ART
2021**

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS 2021	RECURSOS ASIGNADOS 2021	DIFERENCIA
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET EN LAS ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	12.712.000.000	8.100.000.000	4.612.000.000
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	32.382.785.915	29.431.100.000	2.951.685.915
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	61.689.100.000	6.778.000.000	54.911.100.000
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	5.139.673.600	1.900.000.000	3.239.673.600
TOTAL	111.923.559.515	46.209.100.000	65.714.459.515

Para la vigencia 2022, se solicitó en el Anteproyecto de Presupuesto de inversión un monto de **\$112.271.082.321** y se asignaron **\$46.209.100.000**; lo que representó una diferencia de **\$66.061.982.321**.

Al igual que en la vigencia 2021, se realizó la planeación de las metas institucionales conforme a los recursos efectivamente asignados en el Presupuesto, **por lo que se afectaron todos los proyectos de inversión en relación con lo presupuestado en el Anteproyecto de Presupuesto 2022**, como se detalla a continuación:



Proyecto de Inversión	Total requerido ART 2022	Metas 2022	Total asignado ART 2022	Metas ajustadas 2022
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET en los territorios priorizados a nivel nacional	\$ 43.926.000.000	2.625 iniciativas gestionadas de los PATR (8%) 170 Municipios PDET Apoyados 6 Proyectos Financiados	\$ 11.765.000.000	Se mantuvieron las metas, dado que corresponden a compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrenio, sin embargo, se aclara que fueron financiadas a través de otras fuentes de recursos
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	\$ 54.654.107.310	Continuación ejecución de 3 proyectos integradores con vigencia futura y 16 proyectos nuevos financiados y en ejecución (alta complejidad)	\$ 29.131.100.000	53 proyectos estratégicos estructurados. 63 Proyectos estratégicos de baja y mediana escala financiados.
Optimización De la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	\$ 11.572.553.491	Implementación de un modelo de gestión y gobierno de la información para la implementación de los PDET Seis (6) documentos publicados	\$ 3.313.000.000	1 Documentos de evaluación elaborados. 2 Documentos de seguimiento y prospectiva elaborados.1 Sistemas de información implementado.
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	\$ 6.210.000.000	Cumplimiento al plan anticorrupción y a las necesidades de la arquitectura empresarial en el uso y apropiación de tecnologías para clientes internos y externos Mejoras ERP proceso internos administrativos Migración IPV4 - IPV6	\$ 2.000.000.000	No fue posible realizar la renovación infraestructura tecnológica de los servidores en las sedes regionales; con los recursos asignados, solo fue posible adquirir 2 de las 16 UPS necesarias para las sedes regionales por concepto de obsolescencia; se realizó el 50% de las licencias de cambios de contraseña de Office y de los 300 activos que requirieron licencias para correlacionador de



		Renovación servidores almacenamiento		eventos, solo se pudo contratar para 50 de ellos.
		Certificación ISO27001		
TOTAL (COP)	\$ 112.271.082.321		\$ 46.209.100.000	

**Recursos Agencia de Renovación del Territorio
Unidad Ejecutora 02-14-01 ART
2022**

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS 2022	RECURSOS ASIGNADOS 2022	DIFERENCIA
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	54.654.107.310	29.131.100.000	25.523.007.310
APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FINANCIACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	28.244.000.000	11.765.000.000	16.479.000.000
OPTIMIZACION DE LA MEDICION DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PDET NACIONAL	23.162.975.011	3.313.000.000	19.849.975.011
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	6.210.000.000	2.000.000.000	4.210.000.000
TOTAL	112.271.082.321	46.209.100.000	66.061.982.321



UNIDAD EJECUTORA 02-14-02

De acuerdo con la asignación de recursos para la vigencia 2021, se aclara que la asignación presupuestal para la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos solo ha sido por concepto de Gastos de Funcionamiento, más no en recursos de inversión. Dicho esto, los objetivos misionales han sido desarrollados a través de los recursos de la Subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz- FCP. Para la vigencia 2022, se asignaron recursos del PGN por valor de \$400.000.000, los cuales fueron suficientes para llevar a cabo las actividades de concertación de lineamientos con la Mesa Permanente de Concertación- MPC con los pueblos Indígenas, proyectadas para la vigencia en mención.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) de Presupuesto definitivo aprobada de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

**Presupuesto Asignado Agencia de Renovación del Territorio
2021-2022
UNIDAD EJECUTORA 02-14-01**

DESCRIPCIÓN	2021	2022
	Asignado	Asignado
Gastos de Personal	39.949.000.000	39.750.000.000
Gastos Generales	11.530.000.000	11.530.000.000
Transferencias Corrientes	1.408.000.000	1.826.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	431.000.000	322.000.000
FUNCIONAMIENTO	53.318.000.000	53.428.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA		44.122.177
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET EN LAS ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	8.100.000.000	
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR	29.431.100.000	29.131.100.000



DESCRIPCIÓN	2021	2022
	Asignado	Asignado
LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL		
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	6.778.000.000	
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	1.900.000.000	2.000.000.000
APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FINANCIACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL		11.765.000.000
OPTIMIZACION DE LA MEDICION DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PDET NACIONAL		3.313.000.000
TOTAL INVERSIÓN	46.209.100.000	46.209.100.000
Total Presupuesto	99.527.100.000	99.681.222.177

**Presupuesto Asignado Agencia de Renovación del Territorio
2021 – 2022
UNIDAD EJECUTORA 02-14-02**

DESCRIPCIÓN	2021	2022
	Asignado	Asignado
Gastos de Personal	1.946.000.000	1.700.000.000
Gastos Generales	1.495.000.000	1.495.000.000
Transferencias Corrientes	120.000.000	50.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	46.000.000	10.000.000
FUNCIONAMIENTO	3.607.000.000	3.255.000.000
TOTAL INVERSIÓN	0	400.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	3.607.000.000	3.655.000.000



3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta

Se presenta la información por proyecto de inversión y recursos de funcionamiento, para ambas unidades ejecutoras durante la vigencia 2022:

UNIDAD EJECUTORA 02-14-01- ART

NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO	PORCENTAJE	PARTIDA
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	C-0212-1000-10	36,70%	INVERSIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	C-0212-1000-8-0-1710003-02	26,34%	INVERSIÓN
OPTIMIZACION DE LA MEDICION DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PDET NACIONAL	C-0212-1000-5-0-1710009-02	70%	INVERSIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	C-0212-1000-7-0-1799031-02 C-0212-1000-7-0-1799001-02	10,63% 3,37%	INVERSIÓN
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008	3,20%	FUNCIONAMIENTO



UNIDAD EJECUTORA 02-14-02- DSCI

NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO	PORCENTAJE	PARTIDA
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	30,93%	FUNCIONAMIENTO

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.

Respuesta

UNIDAD EJECUTORA 02-14-01 ART

Presupuesto de Funcionamiento

Para atender las necesidades mínimas de funcionamiento de la ART en el año 2023 se tiene una proyección de gastos de \$59.550.907.079, cifra que supera en \$1.367.907.079 al monto asignado para gasto de funcionamiento por el proyecto de presupuesto del año 2023.

Se relaciona mediante cuadro comparativo el análisis de las diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales de funcionamiento de la Agencia de Renovación del Territorio incorporadas en el documento que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto y el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2023, así:

CONCEPTO	PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023	RECURSOS SOLICITADOS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023	DIFERENCIA
Gastos de Personal	\$ 45.837.096.522	\$ 45.837.096.522	\$ 0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11.524.875.855	\$ 11.687.549.454	\$162.670.599
Transferencias Corrientes	\$ 499.027.623	\$ 1.704.261.103	\$ 1.205.233.480



Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 322.000.000	\$ 322.000.000	\$ 0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 58.183.000.000	\$59.550.907.079	\$ 1.367.904.079

A pesar de que el techo asignado en el proyecto de presupuesto 2023 es de \$58.183.000.000, lo que significa un incremento del 8.89% en comparación con el presupuesto de la presente vigencia (\$53.428.000.000), el mismo resulta insuficiente para garantizar los gastos básicos de funcionamiento de la entidad en las condiciones actuales y el pago de las posibles condenas judiciales para esa vigencia.

En efecto, realizados los cálculos con el valor de \$58.183.000.000, y siguiendo los lineamientos de la Circular Externa MHCP -Anteproyecto de Presupuesto, los gastos de personal en el año 2023 requieren un monto de \$45.837.096.522. Por su parte, el rubro transferencias corrientes que, en el caso de la ART comprende los rubros de incapacidades y licencias de maternidad/paternidad más sentencias judiciales, demandará recursos por valor de \$ 499.027.023, monto que como se mostrará en este documento y se refleja en el cuadro anterior puede resultar insuficiente para cubrir las posibles condenas judiciales a la entidad. Asimismo, el rubro *gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*, requerirá recursos por valor de \$322.000.000.

Lo anterior significa que, los tres rubros principales a nivel de decreto: gastos de personal, transferencias corrientes, y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, calculados con los lineamientos de la Circular Externa MHCP -Anteproyecto de Presupuesto 2023, requerirán de un presupuesto de \$46.658.124.145, y el saldo de \$ 11.524.875.855 se asignaría a los gastos de adquisición de bienes y servicios.

El valor de \$ 11.524.875.855 para cubrir los gastos de adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2023 resultaría insuficiente, si se tiene en cuenta que durante el año 2021 y 2022 se asignaron recursos por este concepto por valor de \$ 11.530.000.000, y de acuerdo con el IPC proyectado para la presente vigencia sumado a la superación parcial de la pandemia Covid 19 que ha permitido gradualmente retornar a la normalidad en temas de asistencia a las oficinas y presencia en territorio, dichos recursos cubrirán en la vigencia 2022 justo las necesidades básicas de la entidad para garantizar su correcto funcionamiento en las condiciones actuales, tales como los costos de arrendamientos, servicios públicos, viáticos, tiquetes aéreos, el call center, entre otros. Sin embargo, para este año 2022, y debido a que los recursos sólo cubren las necesidades más básicas de funcionamiento, la entidad no logró asignar recursos a un asunto de



prioridad en el que se viene trabajando desde vigencias anteriores, como es la organización del fondo documental.

Ahora bien, si para el año 2022 los recursos asignados cubrirán justo lo básico para mantener el funcionamiento de la entidad en las condiciones actuales, no incrementar ese valor implica que para el año 2023 no lograremos operar en iguales condiciones, máxime teniendo en cuenta que los bienes y servicios se someten al incremento del IPC, aunado a la inflación acelerada del presente año, que implica que los servicios que requieran personal se incrementen en porcentajes altos.

Por otra parte, y frente al rubro de transferencias corrientes – sentencias judiciales, los recursos asignados para el 2023 dejarían desfinanciado el rubro de sentencias judiciales. En efecto, dentro de este rubro se ubica el rubro de pago de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad por valor de \$210.000.000, y las sentencias judiciales por un valor de \$289.027.623 correspondiente a dos condenas judiciales debidamente ejecutoriadas. No sobra mencionar que, el cálculo del rubro de sentencias judiciales se realizó siguiendo los lineamientos de la Circular Externa -Anteproyecto de Presupuesto 2023 que dispone “Los fallos judiciales, corresponden a los debidamente ejecutoriados”

Sobre el particular, hay que enfatizar que la entidad cuenta con los recursos para cubrir las dos sentencias condenatorias ejecutoriadas a la fecha con el presupuesto asignado para la vigencia actual, y con los recursos del presupuesto 2023 quedarían eventualmente desfinanciadas parcialmente las posibles condenas que adquieran ejecutoria en la próxima vigencia.

En breve, de conformidad con la metodología del cálculo de Provisión Contable de los procesos judiciales, adoptada mediante la Resolución No. 000529 del 22 de julio de 2019 expedida por la Dirección General de la Agencia, la ART presenta los siguientes cinco (5) procesos activos y en contra de la entidad, de los cuales se requiere solicitar recursos en el evento que se confirme el fallo adverso de primera en segunda instancia en contra de la Entidad:



Código Único del Proceso	Jurisdicción	Acción o Medio de Control	Fecha de Admisión	Nombre Contraparte	Probabilidad de Perder el Caso	Instancia	VALOR DE PROVISIÓN 4to Trimestre 2021
05001233100020100047300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	2010/04/26	OSCAR JAVIER MENDEZ CASTRO (JUAN CARLOS CASTRO NARVAEZ)	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA PENDIENTE PARA FALLO	391.451.442,00
18001310500220090014800	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	2009/06/23	FELIPE CABRERA ORTIGOZA	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA PENDIENTE PARA FALLO	56.223.152,00
52001333300820130043900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	2013/11/22	YENNI TOLEDO BLANDON	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA PENDIENTE PARA FALLO	713.553.084,00
52001233300020140018900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	13/05/2014	VEREDA AZOGUE / LUIS FELIPE CORAL	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA PENDIENTE PARA FALLO	932.648,00
11001333603320140006600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	2015/08/19	MANUEL BONILLA	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA PENDIENTE PARA FALLO	383.176.469,00
							1.545.336.795,00

La suma equivale a (\$1.545.336.795,00) correspondiente al total de los cinco (5) procesos activos que se encuentran en Segunda Instancia pendientes de sentencia.

Por otra parte, resulta obligado dejar evidencia que, más allá del mínimo necesario para garantizar el funcionamiento básico de la ART, la entidad requiere recursos adicionales en el rubro de adquisición de bienes y servicios por valor de \$2.873.414.623 para un total de \$62.424.321.702 por gastos de funcionamiento, los cuales garantizarían la adecuada continuidad de asuntos relacionados con la organización documental de la entidad, entre otros

De ahí que, contabilizando el costo que tendría continuar lo iniciado en la vigencia 2020 frente a la organización documental, se requieren recursos adicionales por valor de \$1.723.040.000 para finalizar la organización del fondo documental con tablas de retención documental y \$1.000.374.624 para su digitalización.

Además, se requieren aproximadamente \$150.000.000 para realizar unas mejoras al sistema de PQRST, mejoras necesarias para dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A continuación, se detalla la importancia en la continuidad de estas actividades:

Fondo documental acumulado:

La entidad tiene una necesidad que, si bien no es recurrente, resulta de gran importancia por norma del Archivo General de la Nación y está relacionada con la organización del fondo documental con aplicación de las tablas de valoración documental convalidadas por AGN.



En efecto, la entidad cuenta con un fondo documental de 1.459 metros lineales de archivo en estado natural (contenidos en 5.836 cajas X-200), integrado por los documentos que le fueron transferidos derivados de los programas presidenciales para contrarrestar el problema de los cultivos ilícitos en el país.

Para garantizar la adecuada organización y preservación de la documentación que reposa en el mencionado fondo, se hace necesario la aplicación de la tabla de valoración documental, instrumento que permite el control y manejo integral de la documentación, asegurando un acceso oportuno a la misma y la preservación de los acervos documentales con valor histórico que constituyen la memoria institucional de entidades reestructuradas, fusionadas y/o liquidadas.

La entidad ha realizado esfuerzos presupuestales e inició por fases la intervención del fondo documental dando prioridad a los 1.294 metros lineales en estado natural para conservación permanente así:

Fase 1: en el año 2020 se logró la organización de 446 metros lineales en estado natural los cuales se convirtieron en 833 metros lineales ya organizados con una inversión de \$599.831.400,00

Fase 2: en el año 2021 se logró la organización de 78 metros lineales en estado natural los cuales se convirtieron en 485 metros lineales ya organizados con una inversión de \$374.681.687,55

De esta forma para culminar la organización de la documentación que tiene por disposición final su conservación total se estima que los 770 metros lineales en estado natural se conviertan en 1.936 metros lineales organizados tomando como base el crecimiento obtenido en las dos primeras fases, para ello se estima necesario la suma de \$1.723.040.000

Digitalización archivo:

De acuerdo con las normas del Archivo General de la Nación, la entidad está en la obligación de cumplir la reglamentación nacional en materia de gestión documental, entre ellos implementar su Plan de Preservación Digital para lo cual se proyecta iniciar.

Presupuesto de Inversión

La solicitud de recursos de inversión que realizó la Agencia en el Anteproyecto de Presupuesto 2023, asciende a un valor de **\$93.646.213.363** y se evidencia una diferencia de **\$69.437.113.363** frente a la cuota de inversión comunicada para la vigencia 2023.



**Necesidades presupuestales Agencia de Renovación del Territorio
2023**

Proyecto de Inversión	Proyecto Presupuesto General de la Nación 2023	Recursos solicitados anteproyecto de presupuesto 2023	Diferencia	Metas 2023 Recursos solicitados
Apoyo a la Implementación y Financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en los territorios priorizados a Nivel Nacional	6.164.000.000	46.881.000.000	40.717.000.000	4.000 Iniciativas Gestionadas de los PATR (12,19%) 170 Municipios PDET Apoyados 8 proyectos financiados
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	1.736.000.000	9.725.213.363	7.989.213.363	Sistema de información implementado Cinco (5) Documentos de seguimiento y prospectiva elaborados
Implementación de las actividades para la Reactivación económica, Social y Ambiental en las zonas focalizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET Nivel Nacional	15.261.100.000	30.000.000.000	14.738.900.000	40 Proyectos PDET estructurados 5 Proyectos de mediana complejidad financiados e implementados
Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones para la Renovación del Territorio Nacional	1.048.000.000	7.040.000.000	5.992.000.000	Fortalecimiento de la plataforma y políticas de seguridad para trabajar datos abiertos con otras entidades Actualizar y licenciar las herramientas de nube y trabajo que se utilizan en la entidad Actualizar y licenciar las maquinas que permiten el control y la seguridad de la información y de los activos tecnológicos Actualizar la herramienta PQRSD a las normas legales vigentes para dar



Proyecto de Inversión	Proyecto Presupuesto General de la Nación 2023	Recursos solicitados anteproyecto de presupuesto 2023	Diferencia	Metas 2023 Recursos solicitados
				cumplimiento a la normatividad
	24.209.100.000	93.646.213.363	69.437.113.363	

Es importante mencionar que el techo presupuestal de inversión para la ART informado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de marzo de 2022, fue de \$41.229.234.862, y para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad y alcanzar las metas trazadas se solicitaron recursos adicionales en el anteproyecto de presupuesto 2023 por un valor de \$52.416.978.501, para un total de \$93.646.213.363. Estos recursos permitirán la progresividad y continuidad de la implementación de los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial en la siguiente vigencia.

El día 8 de julio del 2022, fue comunicada la cuota de inversión 2023 para la Agencia de Renovación del Territorio, por valor de \$24.209.100.000.

En consecuencia, la cuota aprobada representa una reducción del 58% respecto al techo presupuestal anunciado en el mes de marzo, y corresponde solo a un 26% de los recursos solicitados para cubrir las necesidades de la ART.

Teniendo en cuenta lo anterior, las necesidades reales de la Entidad para la vigencia 2023, no estarán cubiertas con la cuota de inversión informada.

UNIDAD EJECUTORA 02-14-02 – DSCI

Presupuesto de Funcionamiento

Teniendo en cuenta que en la solicitud del Anteproyecto de la vigencia 2023, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, requiere para gastos de funcionamiento \$3.410.834.776, en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2023, el monto asignado fue de \$3.338.000.000; que representa una diferencia de \$72.834.776, específicamente en el rubro de adquisición de bienes y servicios. Es de anotar, que los recursos solicitados en el anteproyecto obedecen a los gastos básicos necesarios para el normal funcionamiento de la dirección, como son los viáticos de los funcionarios en comisión, servicios de transporte de pasajeros, entre otros; necesarios para cumplir con la misionalidad de la DSCI en el territorio nacional.



Presupuesto Inversión

De acuerdo con la solicitud del Anteproyecto de Presupuesto 2023, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, requirió una partida de \$356.892.775, que se orientarían al otorgamiento de opciones de subsistencia socio-económicamente legales y sostenibles, la organización y fortalecimiento de los productores, y la transferencia de apoyo técnico para 29 familias en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Sin embargo, estos recursos de inversión no fueron asignados en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2023.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta:

A continuación, se describen las medidas de austeridad dispuestas en el Decreto 397 de 2022, junto con la estrategia trazada por la entidad para su cumplimiento:

Horas extras: La estrategia de la entidad consiste en racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto (conductores) y reconocer solamente las estrictamente necesarias. Como política se estableció que quienes realicen funciones de conductor podrán causar un máximo de 120 horas mensuales, 80 pagaderas en dinero y 40 en tiempo compensatorio.

Indemnización por vacaciones: La estrategia consiste en indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira de la entidad, y no permitir que los funcionarios acumulen periodos de vacaciones, ni interrumpan vacaciones en curso, a menos que exista una necesidad del servicio previamente justificada. En caso de interrupción o aplazamiento de vacaciones por necesidades del servicio, los días pendientes en todos los casos deberán disfrutarse en la misma vigencia fiscal.

Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles: La estrategia para generar ahorros en este concepto consiste en realizar sólo los mantenimientos que sean estrictamente necesarios para salvaguardar la seguridad y salud de los funcionarios y visitantes.



Tiquetes: La estrategia de la entidad consiste en incentivar el del uso de las tecnologías de la información para evitar el desplazamiento, sólo en aquellos casos en los cuales sea viable y no afecte la función. Además, solo es posible expedir tiquetes aéreos en clase económica y cada dependencia debe programar y solicitar las comisiones con la debida antelación para garantizar los mejores precios en la compra de los tiquetes aéreos.

Viáticos: La estrategia de la entidad consiste en incentivar el uso de las tecnologías de la información para evitar el desplazamiento, sólo en aquellos casos en los cuales sea viable y no afecte la función. Asimismo, se disminuyó el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas en el valor de los viáticos (los valores diarios en pesos son entre 40% y 10% más bajos que los valores establecidos en el Decreto 460 de 2022 del DAFP). Además, cuando los gastos que genera la comisión sean asumidos de forma total o parcial por otro organismo o entidad, no se le reconocerán por parte de la entidad o únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional.

Servicios de Seguridad e Investigación: Hace relación al uso y la destinación de recursos a los esquemas de seguridad y vigilancia para protección de personas y bienes de propiedad de la entidad. Uso de recursos humanos como escoltas y operativos de seguridad en vehículos con ese propósito.

En el caso de la ART no se cuenta con esquemas de seguridad, por lo que no se registra gasto por este concepto.

Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina: La estrategia de la entidad consiste en: - Priorizar el uso de medios digitales; - Las fotocopias e impresiones que se requieran de forma imprescindible serán a doble cara, excepto en los casos que una exigencia normativa lo impida; - Está prohibido la impresión de documentos para revisión, en su lugar se deben utilizar las herramientas de control de cambios o inserción de comentarios; - Siempre que sea posible y no afecte la confidencialidad de la información, se debe utilizar el papel reciclado;-Prohibidas las publicaciones impresas y las impresiones a color, a menos que sea indispensable.- Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse en su espacio web; -Y, envío cada trimestre por parte del GIT de Servicios Administrativos del reporte de consumo de impresiones y de papel, el cual deberá ser analizado por los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores para establecer oportunidades de ahorro.

Telefonía: La entidad en cumplimiento de los lineamientos de austeridad del Decreto 397 de 2022, eliminó la totalidad de los planes de telefonía móvil para los directivos de la entidad.



Sostenibilidad Ambiental: Comprende las erogaciones por conceptos de servicios de acueducto, recolección de basuras, energía y demás servicios públicos domiciliarios.

La estrategia de la entidad está enfocada en la implementación del Plan de Gestión Ambiental PIGA, mediante el cual se desarrollan planes para el buen uso del agua y la energía, tales como campañas ambientales para racionalizar el uso, mediciones y reportes periódicos, e instalación de ahorradores de energía y agua.

Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesional y Apoyo a la Gestión: La estrategia utilizada consiste en celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la ART, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta. En ese sentido, es responsabilidad del solicitante incluir una justificación clara y completa sobre su necesidad en los estudios previos. En todos los casos, previa a la suscripción del contrato de prestación de servicios, debe existir la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta que justifica la contratación.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

Se presenta la ejecución presupuestal de la **Unidad Ejecutora 02-14-01 ART**.

Ejecución presupuestal Funcionamiento

Unidad Ejecutora 02-14-01 ART - 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE 2021	OBLIGACIONES A DIC 2021	
		VALOR \$	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.318.000.000	49.984.234.906	94%
GASTOS DE PERSONAL	39.949.000.000	38.638.155.538	97%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.530.000.000	10.871.949.982	94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.408.000.000	244.900.159	17%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	431.000.000	229.229.227	53%



**Ejecución presupuestal inversión
Unidad Ejecutora 02-14-01 ART - 2021**

PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE 2021	OBLIGACIONES A DIC 2021	
		VALOR \$	%
GASTOS DE INVERSIÓN	78.419.014.748	57.350.082.897	73%
COFINANCIACIÓN	6.778.000.000	6.688.811.385	99%
IMPLEMENTACIÓN PDET	8.100.000.000	8.010.130.369	99%
TIC	1.900.000.000	1.795.918.301	95%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	29.431.100.000	25.862.334.119	88%
ZONAS FUTURO	32.209.914.748	14.992.888.724	47%

**Consolidado Ejecución Presupuestal
Unidad Ejecutora 02-14-01 ART - 2021**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DIC 2021	OBLIGACIONES A DIC 2021	
		VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.318.000.000	49.984.234.906	94%
GASTOS DE INVERSIÓN	78.419.014.748	57.350.082.897	73%
TOTAL PRESUPUESTO 2021	131.737.014.748	107.334.317.803	81%

**Ejecución Presupuestal Funcionamiento
Unidad Ejecutora 02-14-01 ART – Julio 2022**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE 2022	OBLIGACIONES A JUL 2022	
		VALOR \$	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.428.000.000	29.482.240.670	55%
GASTOS DE PERSONAL	39.750.000.000	23.159.806.289	58%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.530.000.000	5.959.646.285	52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.826.000.000	356.755.501	20%



GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	322.000.000	6.032.594	2%
--	-------------	-----------	----

**Ejecución presupuestal Inversión
Unidad Ejecutora 02-14-01 ART - Julio 2022**

PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE 2022	OBLIGACIONES A JUL 2022	
		VALOR \$	%
GASTOS DE INVERSIÓN	46.209.100.000	22.041.257.555	48%
TIC	2.000.000.000	597.874.666	30%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	29.131.100.000	14.873.136.499	51%
IMPLEMENTACIÓN Y FINANCIACIÓN	11.765.000.000	5.142.933.983	44%
OPTIMIZACIÓN DE LA MEDICIÓN	3.313.000.000	1.427.312.407	43%

**Consolidado Ejecución Presupuestal
Unidad Ejecutora 02-14-01 ART - Julio 2022**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE 2022	OBLIGACIONES A DIC 2022	
		VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.428.000.000	29.482.240.670	55%
GASTOS DE INVERSIÓN	46.209.100.000	22.041.257.555	48%
SERVICIO DE LA DEUDA	44.122.177	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO 2022	99.681.222.177	51.523.498.225	52%

**Ejecución Presupuestal Funcionamiento
Unidad Ejecutora 02-14-02 DSCI - 2021**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE 2021	OBLIGACIONES A DIC 2021	
		VALOR \$	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.607.000.000	49.984.234.906	74%
GASTOS DE PERSONAL	1.946.000.000	1.585.000.000	81%



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.495.000.000	1.055.000.000	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000.000	15.000.000	13%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	46.000.000	8.000.000	17%

**Ejecución Presupuestal Funcionamiento
Unidad Ejecutora 02-14-02 DSCI – Julio 2022**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE 2022	OBLIGACIONES A JUL 2022	
		VALOR \$	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.255.000.000	1.605.000.000	55%
GASTOS DE PERSONAL	1.700.000.000	969.000.000	57%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.495.000.000	625.000.000	42%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000	11.000.000	22%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10.000.000	0	0%
GASTOS DE INVERSIÓN	400.000.000	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO	3.655.000.000	1.605.000.000	44%

Resultados Misionales Vigencia 2021:

A continuación, se señalan los principales resultados misionales de la Agencia de Renovación del Territorio:

- 3.422 iniciativas PDET, con Ruta de Implementación activada, lo cual se traduce en proyectos, contratos, convenios y/o gestiones asociadas al cumplimiento de las necesidades identificadas en éstas.
- Los 170 municipios recibieron asesoría en el marco del Plan de Fortalecimiento a las Instancias de Gerencia de Proyectos PDET y se llevó a cabo la capacitación en el tema de Rendición de Cuentas con enfoque PDET del año 2021.



- Se fortalecieron 30 organizaciones a través de la ejecución directa de proyectos y 90 organizaciones comunitarias que ejecutaron obras PDET de baja complejidad.
- Se realizaron 168 encuentros municipales de Grupos Motor, con la participación de las Alcaldías Municipales; 92 encuentros municipales de Grupos Motor con delegados de grupos poblacionales de otras Agencias Públicas y 34 Encuentros Regionales para "Socialización de avances de la Estrategia Nación – Territorio" a través de Círculos de Información.
- Durante el 2021 se construyeron doce (12) planes de trabajo con las instancias del Mecanismo Especial de Consulta- MEC de las subregiones: Montes de María, Chocó, Putumayo, Pacífico y Frontera Nariñense, Urabá Antioqueño, Bajo Cauca Norte y Nordeste Antioqueño, Arauca, Sur de Tolima, Sierra Nevada Perijá, Sur de Córdoba, Alto Patía, Cuenca Caguán y Piedemonte Caqueteño.
- Se suscribió convenio interadministrativo con la Gobernación de Sucre para la cofinanciación de 3 proyectos de salud, desarrollo productivo y emprendimientos no agropecuarios por valor de \$2.464 millones.
- Durante la vigencia 2021, se aprobó la vinculación de 41 proyectos asociados a iniciativas PDET, a través del mecanismo de financiación de Obras por Impuestos, por valor de \$249.766 millones.
- Recursos Movilizados a través del trazador Construcción de PAZ. Al cierre de la vigencia la marcación de recursos PGN para PDET fue de \$1.8 billones, de acuerdo con el reporte SPI entregado por el DNP al corte del 30 de noviembre. Estos recursos corresponden a 64 proyectos de inversión focalizados por 27 entidades distribuidas en 13 sectores nacionales.
- Se validaron participativamente 15 Hojas de Ruta para las subregiones de Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo, Montes de María, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Arauca, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, Alto Patía y Norte del Cauca y Macarena Guaviare.
- Se estructuraron 109 proyectos para dar cumplimiento a iniciativas PDET.
- En el año 2021 se ejecutaron 387 Obras PDET, con participación de las comunidades.
- 13 proyectos de Intervención Territorial en ejecución para los municipios de Valencia, Carmen de Bolívar, Morales, Nóvita, Timbiquí, Miranda, El Retorno, Planadas, Codazzi, San Pedro de Urabá, Bojayá, Taraza y Fortul. Estos proyectos integran intervenciones simultáneas en los territorios en materia de mejoramiento de infraestructura vial, proyectos productivos y emprendimientos no agropecuarios.
- Se diseñó del modelo de Gobierno de información PDET y se establecieron los lineamientos para la instancia de gobierno de información Se diseñaron,



estructuraron e implementaron los componentes del software y operación para la Central de Información PDET.

- Se completaron 45.761 has. de cultivos de uso ilícito erradicadas, acumuladas desde el inicio del PNIS, en los municipios focalizados.
- 70.655 familias vinculadas al PNIS, recibieron los 6 ciclos de pago por concepto de Asistencia Alimentaria.
- Se prestó el servicio de Asistencia Técnica Integral a 75.139 familias vinculadas al PNIS, en 56 municipios y 14 departamentos.
- Se suscribieron 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria para 66.029 familias vinculadas al PNIS.
- Se avanzó en la atención con proyectos productivos de ciclo corto para 24.097 familias, que accedieron voluntariamente a la sustitución de cultivos de uso ilícito. De igual forma, con proyectos productivos de ciclo largo para 1.986 familias.
- 5.816 gestores comunitarios, ingresaron a la ruta de intervención del Plan de Atención Inmediata a Recolectores, a través de 33 memorandos de acuerdo.

Resultados Misionales Vigencia 2022 (junio):

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Acción Institucional, con corte al primer semestre del 2022, se registran los siguientes avances en los indicadores misionales:

- Con corte a 30 de junio de 2022, se identifican 2.008 iniciativas con Ruta de Implementación Activa, con un acumulado en el cuatrenio de 12.339 iniciativas asociadas a 12.954 proyectos, contratos, convenios y/o gestiones que materializan su implementación. De éstas 2.008 iniciativas, 373 iniciativas son propias étnicas, asociadas a 297 proyectos, contratos, convenios y/o gestiones.
- Se construyó el lineamiento técnico – operativo del Mecanismo Especial de Consulta para la Subregión Macarena Guaviare.
- En lo referente al Fortalecimiento de actores territoriales en los Municipios PDET para la implementación, se reporta la publicación en páginas web de los informes de Rendición de Cuentas de 119 municipios PDET, también se reporta la publicación de informes de Rendición de Cuentas de 11 departamentos. De forma complementaria, para brindar asistencia y asesoría a municipios PDET en la elaboración de estos informes, se realizó en coordinación con el DAFP una sesión de trabajo con cinco (5) municipios de la subregión Chocó.
- Se ejecutaron 158 Obras PDET de baja y mediana complejidad, con la participación de organizaciones comunitarias.



- Se avanzó en la verificación de 174 directrices operativas asociadas a las 4 políticas del Gobierno de la Información en temas relacionados con: Creación de procedimientos, protocolos, definición de las normas de seguridad aplicadas sobre los sistemas de información, mecanismos de comunicación aplicados para el tratamiento de la información misional PDET en todo su ciclo de vida, mecanismos tecnológicos dispuestos para la publicación de información oficial y las herramientas empleadas para el seguimiento a los lineamientos del Gobierno de Información.
- Con corte a 30 de junio de 2022, se han reducido 19.790 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida. El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 46.008 has.
- Entre enero y junio de 2022 un total de 1.136 familias vinculadas al PNIS, han completado los 6 ciclos de pago del componente Asistencia Alimentaria Inmediata.
- Se contrató el servicio de Asistencia Técnica Integral para 33.349 familias, el servicio de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria para 3.611 familias, la operación de Proyectos Productivos de Ciclo Corto para 33.349 familias vinculadas al PNIS y se contrató la atención para 1.453 ex recolectores, bajo el Plan de Atención Inmediata a Recolectores.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted representa.

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en el punto en cuestión, se adjunta tabla con el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas de la Agencia de Renovación del Territorio, en concordancia con los compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, en lo que respecta a las vigencias 2021 y 2022.

INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	META 2019-2022	2021		2022	
		META	AVANCE	META	AVANCE A JULIO
Porcentaje de iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, con viabilidad jurídica y técnica, implementadas	43%	30,00%	31,48%	43,00%	38,13%



INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	META 2019-2022	2021		2022	
		META	AVANCE	META	AVANCE A JULIO
Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación	16	16	15	16	15
* Porcentaje de avance en la concertación e implementación del mecanismo de seguimiento a la ejecución de la hoja de ruta de las subregiones PDET en los territorios y zonas con presencia de pueblos indígenas.	100%	100%	45%	REZAGO	55%
* Lineamientos construidos para operativizar el artículo 13 del Decreto 893 de 2017, relacionado con la participación en la ejecución de proyectos de los pueblos indígenas.	100%	100%	87%	REZAGO	94%
* Porcentaje de implementación del componente estratégico del PATR y del PDET.	25%	15%	12,50%	10%	1,50%
Rutas de participación para el seguimiento a la ejecución de los PATR de los PDET implementadas.	15	10	13	5	1
* Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución	50.000	50.000	45.761	REZAGO	46.008
* Porcentaje de familias con proceso de sustitución finalizado	100%	53,00%	2,97%	47,00%	0,00%
* a. Documento de lineamientos que guíe modalidades de sustitución voluntaria, concertado participativamente con la MPC	1	1	0,5	REZAGO	-
* b. Porcentaje de familias indígenas que están vinculadas al programa PNIS que pertenecen a resguardos indígenas atendidos con los lineamientos concertados	100%	70,00%	82,00%	30,00%	15,00%



INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	META 2019-2022	2021		2022	
		META	AVANCE	META	AVANCE A JULIO
* Porcentaje de familias vinculadas al proceso de sustitución ubicadas en territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales de comunidades NARP con implementación del programa de desarrollo social y productivo.	100%	70,00%	46,80%	30,00%	5,20%
Lineamiento para la implementación de modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos construidos con la participación activa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	1	1	0,5	1	1

Expuesto lo anterior, a continuación, se relacionan los indicadores que presentan alertas en su cumplimiento (*) y la respectiva justificación que lo explica:

Porcentaje de avance en la concertación e implementación del mecanismo de seguimiento a la ejecución de la hoja de ruta de las subregiones PDET en los territorios y zonas con presencia de pueblos indígenas (PND-Étnico). Durante el primer semestre de 2022 se realizaron mesas técnicas internas, con la finalidad de contar con una propuesta sobre el documento del mecanismo de seguimiento a la ejecución de la Hoja de Ruta de las Subregiones PDET, en territorios y zonas con presencia de Pueblos Indígenas. Una vez aprobado por la alta dirección, se procederá a radicar esta propuesta ante la Mesa Permanente de Concertación para posterior diálogo y concertación.

Lineamientos construidos para operativizar el artículo 13 del Decreto 893 de 2017, relacionado con la participación en la ejecución de proyectos de los pueblos indígenas (PND-Étnico). Durante el primer semestre de 2022, se realizaron mesas técnicas internas para consolidar los lineamientos de acuerdo con la normatividad vigente en términos de Contratación. Actualmente, se encuentra en proceso de aprobación, para su respectiva radicación ante la MPC.



Porcentaje de implementación del componente estratégico del PATR y del PDET (Étnico). Para el cuatrienio se propuso un cumplimiento del 25% del total de las iniciativas étnicas en el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET en la Subregión de Sierra Nevada y Serranía del Perijá. Durante las vigenias 2020 y 2021, los esfuerzos institucionales se concentraron en la identificación de la oferta institucional, a fin de determinar las iniciativas étnicas susceptibles de financiamiento. Dada la necesidad de contar con un banco de proyectos estructurados para acceder a fuentes de financiación, la ART brindó apoyo técnico en esta materia, a través de convenio con la OIM. En el primer semestre del año 2022, las acciones se concentran en la implementación de los proyectos que impactan directamente estas iniciativas, priorizadas por el Mecanismo Especial de Consulta de dicha subregión.

Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución.

A 31 de julio de 2022, se cuenta con un total de 46.008 has. de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida. La falta de oportunidad e insuficiencia de las asignaciones presupuestales del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) ha limitado, tanto la implementación del PNIS, como la vinculación de nuevas familias al Programa y la erradicación voluntaria de nuevas hectáreas de cultivos ilícitos, obstaculizando de esta manera el cumplimiento del indicador. Ante la situación previamente descrita, durante la vigencia 2022 la DSCI realizará el monitoreo y verificación de hectáreas sustituidas voluntariamente en municipios PNIS donde, por razones de orden público, el proceso de monitoreo y reporte de hectáreas no se ha realizado.

Porcentaje de familias con proceso de sustitución finalizado.

El avance limitado en el indicador responde a que, a pesar de las gestiones adelantadas por la DSCI-ART, para asegurar los recursos de operación del PNIS -materializados en el proyecto de inversión con código BPIN 2018011001119, los recursos fueron asignados en el mes de junio de 2022, mediante la resolución 1438 de 2022. En respuesta a este obstáculo, la DSCI-ART avanza en las labores de contratación necesarias para comprometer los recursos durante el segundo semestre de la vigencia.

Documento de lineamientos que guíe modalidades de sustitución voluntaria, concertado participativamente con la MPC.



Con corte al 31 de julio de 2022, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) cuenta con la formulación del documento de Lineamientos que guía las modalidades de sustitución voluntaria con comunidades indígenas. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de las reuniones entre la DSCI y representantes de los pueblos indígenas realizadas durante 2021, el documento de lineamientos no ha sido concertado. Se estima que con la gestión de recursos adelantada por valor de \$400 millones, se financiará la continuación del proceso de concertación programado para el segundo semestre de 2022.

Porcentaje de familias indígenas que están vinculadas al programa PNIS que pertenecen a resguardos indígenas atendidos con los lineamientos concertados.

Si bien el proceso de concertación de los lineamientos se encuentra en marcha, la DSCI avanza en la atención a las familias indígenas vinculadas al PNIS. Para la atención de estas familias, la DSCI expidió la Circular No. 8, que contiene los lineamientos generales de atención a comunidades étnicas. Con corte al 31 de julio de 2022, un total de 8.837 familias están ubicadas en Resguardos Indígenas. De este total, 7.613 son familias cultivadoras y no cultivadoras activas receptoras del Plan de Atención Inmediata (PAI), de las cuales 7.385 han sido atendidas por el PNIS con la totalidad del componente Asistencia Alimentaria Inmediata. Lo anterior supone un avance acumulado del 97% sobre el total de familias cultivadoras y no cultivadoras activas que se ubican en territorios indígenas.

Porcentaje de familias vinculadas al proceso de sustitución ubicadas en territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales de comunidades NARP con implementación del programa de desarrollo social y productivo.

Con corte al 31 de julio de 2022, un total de 12.461 familias están ubicadas en Consejos Comunitarios. De este total, 10.564 son familias cultivadoras y no cultivadoras activas receptoras del Plan de Atención Inmediata (PAI), de las cuales 10.393 han recibido bienes e insumos para implementar proyectos de Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria, como parte de la atención del PNIS. Lo anterior implica un avance acumulado del 98% en la implementación de este componente para las familias activas, el cual tiene como propósito el autoabastecimiento de alimentos y la producción de excedentes para el intercambio local (Desarrollo social y productivo).

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.





Respuesta:

Para efectos de presentación completa de la información del proyecto de presupuesto 2023 – ART, en esta pregunta se incluye la información de las dos unidades ejecutoras:

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

SECCIÓN: 0214		
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	61.521.000.000	61.521.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	63.040.617	63.040.617
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	24.209.100.000	24.209.100.000
0212 RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	24.209.100.000	24.209.100.000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24.209.100.000	24.209.100.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	85.793.140.617	85.793.140.617



**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Unidad Ejecutora 02-14-01
AGENCIA RENOVACION DEL TERRITORIO.**

SECCIÓN: 0214

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		58,183,000,000	58,183,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		24,209,100,000	24,209,100,000
0212	RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	24,209,100,000	24,209,100,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24,209,100,000	24,209,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		82,392,100,000	82,392,100,000

**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Unidad Ejecutora 02-14-02
DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS**

SECCIÓN: 0214

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

12

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,338,000,000		3,338,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3,338,000,000		3,338,000,000



Dado que no se cuenta con el Decreto de liquidación del Presupuesto de la Vigencia 2023, se presenta a continuación una estimación de la distribución de los recursos Vigencia 2023, para ambas Unidades Ejecutoras.

UNIDAD EJECUTORA 02-14-01 ART

Identificación de posición presupuestal					Concepto	Fuente de financiación
Tipo	Cta	Subc	Objg	Ord		Aporte Nacional
A					FUNCIONAMIENTO	\$ 58.183.000.000,00
A	1				GASTOS DE PERSONAL	\$ 45.837.096.522,00
A	1	1			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 45.837.096.522,00
A	1	1	1		SALARIO	\$ 32.497.463.707,00
A	1	1	2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 11.221.918.687,00
A	1	1	3		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.117.714.128,00
A	2				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11.524.875.855,00
A	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 499.027.623,00
A	3	4			PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 210.000.000,00
A	3	4	2		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 210.000.000,00
A	3	4	2	12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 210.000.000,00



Identificación de posición presupuestal					Concepto	Fuente de financiación
Tipo	Cta	Subc	Objg	Ord		Aporte Nacional
A	3	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 289.027.623,00
A	8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 322.000.000,00
A	8	1			IMPUESTOS	\$ 12.000.000,00
A	8	4			CONTRIBUCIONES	\$ 264.000.000,00
A	8	4	1		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 264.000.000,00
A	8	5			MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 46.000.000,00
B	10				SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 63.040.617,10
B	10	4			FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 63.040.617,10
B	10	4	1		APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 63.040.617,10
C					INVERSION	\$ 24.209.100.000,00
TOTAL						\$ 82.392.100.000,00

Se detalla a continuación, el presupuesto de inversión en los 4 proyectos:

Proyecto de Inversión	Cuota de distribución 2023 comunicada	Meta 2023
APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FINANCIACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	6.164.000.000	1 Proyecto Cofinanciado 85 municipios apoyados 670 iniciativas gestionadas
OPTIMIZACION DE LA MEDICION DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PDET NACIONAL	1.736.000.000	1 documento de seguimiento y prospectiva elaborado



IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	1.048.000.000	1 sistema de información implementado (licencias) 100 usuarios conectados
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	15.261.100.000	2 proyectos estratégicos de baja y mediana escala financiados
TOTAL	24.209.100.000	

UNIDAD EJECUTORA 02-14-02 DSCI

Identificación de posición presupuestal					Concepto	Fuente de financiación
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	Ord	DESCRIPCIÓN	Aportes Nación
A					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.338.000.000
A	1				GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.881.716.993
A	1	1	1		SALARIO	\$ 1.337.608.331
A	1	1	2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 462.760.264
A	1	1	3		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 81.348.398
A	2				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.384.283.007
A	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 60.000.000
A	3	4			PRESTACIONES SOCIALES	\$ 60.000.000



Identificación de posición presupuestal					Concepto	Fuente de financiación
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	Ord	DESCRIPCIÓN	Aportes Nación
A	3	4	2		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 60.000.000
A	8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 12.000.000
A	8	4			CONTRIBUCIONES	\$ 12.000.000
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO						\$ 3.338.000.000

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

UNIDAD EJECUTORA 02-14-01

De acuerdo con la respuesta proporcionada en el punto 4, con respecto al proyecto de presupuesto 2023, en términos de **Funcionamiento**, la entidad no lograría continuar operando las condiciones mínimas, teniendo en cuenta que no se incrementa el monto correspondiente a adquisición de bienes y servicios, desconociendo que este tipo de servicios se somete a un incremento anual.

Además, como se explicó en el punto 4, no existen los recursos suficientes para cubrir las posibles condenas judiciales.



Por otra parte, con el presupuesto de funcionamiento señalado en el proyecto se dejaría rezagado lo iniciado en la vigencia 2020 frente a la organización documental y la digitalización del archivo. Y, por último, no existiría disposición de recursos para realizar unas mejoras al sistema de PQRST, mejoras necesarias para dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En cuanto a recursos de **Inversión**, la Agencia de Renovación del Territorio, para dar cumplimiento con su misionalidad y alcanzar las metas trazadas requiere recursos para la vigencia 2023 por un valor total de \$93.646.213.363 de pesos. En consecuencia y de acuerdo con el monto de la cuota informada mediante comunicación del 8 de julio 2022, por valor de \$24.209.100.000, se identifica que la necesidad de recursos adicionales asciende a \$69.437.113.363, como se detalla a continuación:

Proyecto de Inversión	Cuota Informada PGN 2023	Necesidades Reales ART 2023	Requerimientos Adicionales	Metas 2023	Afectación o Impacto
Apoyo a la Implementación y Financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en los territorios priorizados a Nivel Nacional	\$ 6.164.000.000	\$ 46.881.000.000	\$ 40.717.000.000	4.000 Iniciativas Gestionadas de los PATR (12,19%) 170 Municipios PDET Apoyados 8 proyectos financiados	Con los recursos asignados, solo se podría financiar 1 proyecto dentro de la estrategia de Cofinanciación, 85 municipios beneficiados y 2.200 iniciativas gestionadas. Por otra parte, para la ART es de vital importancia realizar un seguimiento a los avances en la implementación de estas iniciativas, de manera tal, que se logre llegar a su cumplimiento para dar respuesta a las



Proyecto de Inversión	Cuota Informada PGN 2023	Necesidades Reales ART 2023	Requerimientos Adicionales	Metas 2023	Afectación o Impacto
					necesidades de los territorios
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	\$ 1.736.000.000	\$ 9.725.213.363	\$ 7.989.213.363	Sistema de información implementado Cinco (5) Documentos de seguimiento y prospectiva elaborados	Sin los recursos solicitados el sistema de información no podría operar o ser sostenible. No será factible realizar los cinco (5) documentos, lo que impedirá generar información valiosa para la toma de decisiones en la implementación de los PDET.
Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones para la Renovación del Territorio Nacional	\$ 1.048.000.000	\$ 7.040.000.000	\$ 5.992.000.000	Fortalecimiento de la plataforma y políticas de seguridad para trabajar datos abiertos con otras entidades. Actualizar y licencias las herramientas de nube y trabajo que se utilizan en la entidad. Actualizar y	Con los recursos asignados no se podría dar continuidad al mejoramiento de la infraestructura, la implementación del PETI, La actualización e implementación de las políticas de seguridad, el mejoramiento a las



Proyecto de Inversión	Cuota Informada PGN 2023	Necesidades Reales ART 2023	Requerimientos Adicionales	Metas 2023	Afectación o Impacto
				licenciar las maquinas que permiten el control y la seguridad de la información y de los activos tecnológicos. Actualizar la herramienta PQRSD a las normas legales vigentes para dar cumplimiento a la normatividad	herramientas de apoyo como el sistema de seguimiento a las PQRSD, acciones relevantes para aplicar la legislación actualizada.
Implementación de las actividades para la Reactivación económica, Social y Ambiental en las zonas focalizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET Nivel Nacional	\$ 15.261.100.000	\$ 30.000.000.000	\$ 14.738.900.000	40 Proyectos PDET estructurados 5 Proyectos de mediana complejidad financiados e implementados	Con los recursos asignados se estructurarían los 40 proyectos PDET. Sin embargo, sólo se financiaría la ejecución de 3 proyectos de mediana complejidad.
TOTAL INVERSIÓN	\$ 24.209.100.000	\$ 93.646.213.363	\$ 69.437.113.363		

UNIDAD EJECUTORA 02-14-02 – DSCI

Teniendo en cuenta que en la solicitud del anteproyecto de la vigencia 2023, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, solicitó por gastos de **Funcionamiento \$3.410.834.776** y que en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2023, el monto asignado para la entidad es de **\$3.338.000.000**, se refleja una diferencia por



valor de **\$72.834.776**, en el rubro de adquisición de bienes y servicios. Es de anotar, que los recursos solicitados en el anteproyecto obedecen a los gastos básicos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, como son los viáticos de los funcionarios en comisión, servicios de transporte de pasajeros, entre otros, los cuales se requieren para cumplir con la misionalidad de la DSCI en el territorio nacional.

En cuanto a recursos de **Inversión**, conscientes de la necesidad de dar sostenibilidad y continuidad a las iniciativas de desarrollo alternativo priorizadas, la DSCI continuará creando las condiciones para que las familias beneficiarias del PNIS cambien paulatinamente su estilo de vida

En una coyuntura marcada por la necesidad de impulsar la reactivación económica, mitigar los efectos negativos de la interrupción de las cadenas de valor y neutralizar los embates de los brotes inflacionarios, las intervenciones proporcionarán liquidez, seguridad financiera y medios para invertir en el futuro. Estas medidas, combinadas con intervenciones agrícolas específicas en favor de personas de bajos ingresos, sentarán las bases para lograr efectos duraderos en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la creación de medios de subsistencia resilientes.

Dado que la movilización de recursos para prevenir, frenar y eliminar la producción de cultivos ilícitos contribuye a la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del desarrollo social y económico de las regiones, la inversión expandirá oportunidades lícitas de generación de ingresos, elevando la calidad de vida de las familias, promoverá la conservación del medio ambiente y fomentará la consolidación de encadenamientos productivos.

Se implementarán proyectos productivos en 16 municipios de 5 departamentos, partiendo de la identificación de ventajas comparativas y características particulares de los territorios. Su finalidad es fortalecer las economías locales, fomentar el empleo, mejorar el clima para la inversión en las comunidades y potenciar el ecosistema de desarrollo económico de las regiones. Además de estas acciones, se priorizará la consolidación del nexo de la oferta de los actores productivos con cadenas de valor y mercados locales, regionales y nacionales.

En un contexto de contracción del gasto, el proyecto de inversión del PNIS demanda recursos del PGN, **que no están programados en el proyecto de Ley de Presupuesto 2023.**

En ese sentido, de acuerdo con la planeación estratégica de la DSCI, el componente de proyectos productivos de ciclo largo requiere un importe de \$452.804.000.000, para asegurar la atención de 41.164 familias beneficiarias; el componente de atención a recolectores demanda un aforo de \$125.770.475.234, para atender a un total de 7.253



recolectores; y el componente de asistencia técnica integral estima un monto de \$48.298.972.586. Adicionalmente, el programa requiere de la contratación de una interventoría para los componentes de proyectos productivos y asistencia técnica integral, que tiene un costo de \$50.149.875.826.

Cordialmente,

MARCELA CASTRO MACIAS
Directoral General (e)

Elaboró y revisó: María Victoria Pinea- Jefe de Planeación

